



RESOLUCIÓN (CD) N° **886 / 23**
Buenos Aires,
31 AGO 2023

VISTO las resoluciones (CD) N° 3239/15 y (CS) 1467/94, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Piazza, Claudio Norberto (DNI 16.974.928) aprobó el examen de readmisión a la carrera de Abogacía con fecha 10 de junio de 2021;

Que el mencionado estudiante realizó el ingreso en el año 1984 bajo el Plan de Estudios Ordenanza 22/61;

Que atento al tiempo transcurrido desde la pérdida de su regularidad como alumno en el año 1998 hasta su readmisión en el año 2021, y conforme a lo establecido en la Res. (CD) N° 3239/15, esta Comisión considera necesario actualizar su Plan de Estudios;

Que, sin perjuicio de ello, y en virtud de que con la aprobación del examen de readmisión el estudiante ha comprobado la actualidad de los conocimientos adquiridos durante sus estudios en esta Facultad, corresponde dar por acreditado el Ciclo Básico Común, de conformidad con el Art. 3° de la Resolución (CS) 1467/94.-

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 29 de agosto de 2023; y

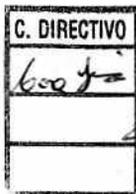
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la reincorporación como alumno regular del estudiante Piazza, Claudio Norberto (DNI 16.974.928) en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios 2004 - Resolución (C.S.) N° 809/85 modificada por Resolución (C.S.) N° 3798/04.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar al estudiante Piazza, Claudio Norberto (DNI 16.974.928) la aprobación de la totalidad de las asignaturas del Ciclo Básico Común correspondiente a la carrera de Abogacía, de conformidad con el Art. 3°, Resolución (CS) 1467/94.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Títulos y Premios, Dirección de Control de Actas y Centro de Administración de Base de Datos Académicos de esta Facultad. Cumplido, archívese.



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO